



**Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
N.I.T. 860024301
ORDEN DE COMPRA**

Polyflex

N.I.T. 10125834
Calle 8 # 19-130 Dosquebradas
Dosquebradas,
Atte: Milena Bautista
directora.comercial@polyflex.com.co
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden **126553** ICFES-450-2024
No de Instrumento **GS - Polyflex**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **26/03/24**
Fecha de Vencimiento **04/04/24**
Comprador **Jaime Morales Mora**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ**
Teléfono **3137211069**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Ninguno**
Justificación **Adquisición de elementos
consumibles de aseo y limpieza para la aplicación
de la prueba Saber 11 calendario B y las demás
pruebas que requiera el Icfes.**

Enviar a

Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
Km 4 vía Funza – Siberia,
Parque Industrial Galicia Bodega
D11
Funza Cundinamarca
Atte: Jaime Morales

Facturar a

Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
Km 4 vía Funza – Siberia,
Parque Industrial Galicia Bodega
D11
Funza, Cundinamarca
Atte: Jaime Morales Mora

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12178	GSF01 - BLANQUEADOR X 1000 CC-NATUR 7708286388593 04/25/2024	674.0	Unidad	4.600,00	3.100.400,00
2	CDP 12178	GSF01- JABON EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL PQP PROFESIONAL X 1000g 174589633115 04/25/2024	674.0	Unidad	8.900,00	5.998.600,00
						9.099.000,00 COP



202430001298

Fecha Radicado: 2024-03-19 17:50:07.59

Radicado No.: 202430001298

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: JAIME MORALES MORA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales (E)

DE: LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ
Directora Producción de Operaciones

Asunto: DOCUMENTOS COMPONENTE ASEO SABER 11B

Cordial saludo


En atención al asunto de la referencia, a continuación, se presentan los documentos relacionados con el componente de aseo para la prueba SABER 11B, agradezco la gestión que desde su subdirección se realizará.

Cordialmente,



Luz Patricia Loaiza Cruz
Director Producción y Operaciones

IDANEXO: Once (11) documentos

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Fecha de elaboración: 19 de marzo de 2024

1. COMPRA QUE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

Marque con una (X) según corresponda

Acuerdo Marco de Precios	
Bienes de grandes superficies	X
Otros instrumentos de agregación de demanda	

2. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL ICSES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

a. Competencia.


El artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 establece que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, es una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, Entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

La citada Ley señala que el objeto de la Entidad es “ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación”. Igualmente, da potestad al Instituto para que desarrolle otras evaluaciones que le encarguen entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, según lo establecido en la Ley 635 de 2000.

En este sentido, el Icfes tiene como misionalidad ofrecer los servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles. Para ello, realiza a los evaluados uno o varios exámenes, denominados pruebas precedidas por actividades de planeación y diseño a cargo directamente del Instituto, según el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009, referido a los Exámenes de Estado.

Ahora bien, el Instituto, a través de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, que a su vez hace parte de la Dirección de Producción y Operaciones de acuerdo con el artículo 28 del Decreto 5014 de 2009 tiene como funciones, entre otras, las siguientes actividades:

1. Diseñar, implementar y controlar los procesos y procedimientos de calidad para el recaudo de las tarifas, aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación, incluyendo la inscripción y citación de los evaluados, el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para realizar las aplicaciones, hasta el procesamiento y publicación de resultados.
2. Planear, organizar y controlar la ejecución de la aplicación de los instrumentos.
3. Desarrollar e implementar modelos para el procesamiento de los instrumentos de evaluación aplicados.
4. Coordinar con las autoridades e instituciones educativas, su participación para la aplicación de los instrumentos.

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

5. Realizar el procesamiento y publicación de resultados.
6. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
7. Las demás asignadas, según la naturaleza de la dependencia.

Conforme a lo expuesto, le compete a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos gestionar la contratación para adquirir los elementos consumibles de aseo personal para la prueba Saber 11 calendario B vigencia del 2024.

b. Necesidad específica por satisfacer, conveniencia y oportunidad.


Para el cumplimiento de su misionalidad, el Icfes en acuerdo con algunos planteles educativos del país, dispone de sus instalaciones para la aplicación de las pruebas que realiza el Instituto cada año. En este sentido, es responsabilidad de la Entidad garantizar que el personal de la institución, el personal de logística de la aplicación de la prueba y los examinados cuenten con los espacios y elementos necesarios que les permitan mantener condiciones de higiene personal. Esto en consideración a que los sitios de prueba recibirán una gran cantidad de personas durante la ejecución de las pruebas y teniendo en cuenta la reciente pandemia ocasionada por el COVID-19, el Icfes actualmente contempla dentro de la operación logística de las pruebas, el correcto lavado de manos de los examinados para así evitar la propagación de cualquier virus.

Por lo anterior, considerando que los sitios de aplicación cuentan con los baños a disposición de los estudiantes y personal de la prueba, hay que dotar los espacios con elementos de aseo personal como Jabón de manos y toallas desechables para manos.

Con respecto a los insumos a suministrar, se espera lo siguiente:

- a) Garantizar los elementos para el correcto aseo personal y lavado de manos de los diferentes actores involucrados en la aplicación de aplicación de las pruebas Saber 11 calendario B vigencia 2024 adelantadas por el Icfes.
- b) Tener un espacio disponible para los insumos de aseo personal.
- c) El personal involucrado en la prueba debe lavar sus manos antes y después de la aplicación de la prueba y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

De este modo y dado que el Icfes debe garantizar las condiciones de aseo e higiene requeridas para la aplicación de la prueba Saber 11 calendario B que se realizará en abril de 2024 y conforme a las regulaciones del Gobierno Nacional, durante el proceso de planeación de la aplicación de los instrumentos, se requiere garantizar los insumos necesarios para el aseo personal de las personas involucradas en la presentación de la prueba, por lo cual, la Subdirección de Aplicación de Instrumentos del Icfes elaboró el “Anexo Técnico consumibles aseo personal Saber 11B” para la prueba de Estado Saber 11 calendario B vigencia 2024 con el fin de realizar la adquisición de los elementos consumibles de aseo personal en la plataforma de Gran Almacén prevista por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

c. Definición técnica de la forma en que el Icfes puede satisfacer su necesidad

Dicho lo anterior y teniendo como referencia el “Anexo Técnico consumibles aseo personal Saber 11B” diseñado por el Instituto, a continuación, se presentan los elementos consumibles de aseo que el Icfes va a suministrar a cada sitio de aplicación:

ELEMENTO	MEDIDA	REGLA
Jabón líquido	Frasco de jabón líquido de 500 ml con dispensador	1 x cada 70 examinandos
Toallas desechables	Paquete de toallas desechables x 150 unidades	1 x cada 100 examinandos
Bayetilla	Paño limpieza – unidad de 35 X 50 cm	1 x auxiliar
Jabón en polvo	Paquete de jabón en polvo de 1000 g	1 cada 2 auxiliares
Blanqueador	Frasco de blanqueador en presentación de 1000 ml	1 cada 2 auxiliares


La Subdirección de Aplicación de Instrumentos con base en lo anterior y atendiendo al cumplimiento a los principios que rigen la actividad contractual de la Entidad previstos en el artículo 3 del Acuerdo No. 003 del 28 de diciembre de 2023 - Manual de Contratación del Icfes, a través de la actividad contractual que pretende adelantar propende porque sus recursos económicos se utilicen con austeridad de tal manera que se obtengan las mejores condiciones en materia de precio y forma de ejecución del contrato. Se deja constancia que la adquisición de los elementos consumibles de aseo personal se realizará a través de Almacenes de Grandes Superficies dispuesto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, lo anterior, de acuerdo con el artículo 20 ibidem, para ser entregados en la dirección que notifique el Icfes con el fin de garantizar el suministro de los consumibles de aseo personal en la aplicación de la prueba Saber 11B vigencia 2024

Adicionalmente, esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 así:

LINEA	PRODUCTO	OBJETO	RUBRO	VALOR
175	211140001	Adquisición de elementos consumibles de aseo y limpieza para la aplicación de la prueba Saber 11 calendario B y las demás pruebas que requiera el Icfes	00005010100200 7000	\$39.590.882

3. OBJETO PARA CONTRATAR:

Adquisición de elementos consumibles de aseo y limpieza para la aplicación de la prueba Saber 11 calendario B y las demás pruebas que requiera el Icfes.

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

4. ESPECIFICACIONES DE ORDEN TÉCNICO:

Definidas en el anexo técnico denominado “Anexo Técnico consumibles Aseo personal Saber 11B” para la aplicación de las pruebas realizada por el Instituto en la vigencia 2024. La entidad se acoge a lo exigido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente respecto al instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La modalidad de selección por medio de la cual se elegirá al contratista se regula en lo dispuesto en el artículo 20 del Manual de Contratación para la adquisición en gran almacén o grandes superficies.

Teniendo en cuenta que el presente proceso es igual o inferior a los setenta y cinco (75) smlmv, el Icfes seleccionará al proveedor accediendo al catálogo de los grandes almacenes ofrecidos en la tienda virtual del Estado colombiano.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las órdenes de compra. El contratista entregará los elementos adquiridos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra, pero, si es el primer proceso de contratación con el contratista, el plazo de entrega será dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra

Nota: De acuerdo con lo definido en el documento TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (CCE-GAD-IDI-01) del 02/08/2022, “si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén”. Por lo anterior, el Icfes analizará y acordará durante el proceso de compra si requiere o no la entrega de los bienes de forma parcial.

7. DEFINICIÓN DE LAS GARANTIAS


La exigencia de garantías no es obligatoria en la adquisición en Grandes Superficies

8. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgos del acuerdo marco de precios para la adquisición en gran almacén o grandes superficies.

9. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Se tiene como estudio de mercado y análisis del sector el efectuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente dentro de su proceso de selección del contratista y la llevada a cabo por el

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

ICFES a través de la solicitud de simulación de cotización, o el catálogo de precios de grandes superficies, la cual hará parte como anexo del presente estudio previo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Icfes ha estudiado los catálogos de precios de la tienda virtual encontrando que existen varias grandes superficies que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos, por lo que se procedió a realizar el siguiente comparativo de precios, para determinar el presupuesto oficial y verificar el futuro proveedor con los precios más bajos así:

Para la presente contratación, el Icfes el día 13 de marzo de 2024 revisó los catálogos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano encontrando que existen múltiples grandes almacenes que ofrecen los bienes requeridos, por lo que se procedió a realizar la comparación de precios con el fin de determinar el presupuesto oficial.

Para cada uno de los elementos definidos en el anexo técnico, se consultaron los precios en el Gran Almacén dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano. A continuación, se presentan los precios que la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del Icfes identificó en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el día 13 de marzo de 2024:

- Bayetilla para superficies**



GSF01-BAYETILLA BLANCA 35X50 cod: 8490681
Pieza del proveedor p8490681 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

3.380,00 COP / Unidad


Cantidad



GSF01-BAYETILLA ROJA 35X50 CMS cod: 8490684
Pieza del proveedor p8490684 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

3.546,00 COP / Unidad

Cantidad

 Información Pública Clasificada	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

- **Blanqueador (1000 ml)**



gsf01- BLANQUEADOR CLOROXREGULAR 1000 ML
Pieza del proveedor 253917 de COLSUBSIDIO

4.950,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01 - BLANQUEADOR X 1000 CC-NATUR
Pieza del proveedor 7708286388593 de Polyflex

4.600,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01 - BLANQUEADOR X 1000CC-ORN
Pieza del proveedor 7707656489236 de Polyflex

5.300,00 COP / Unidad


Cantidad



GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 1000cm3 FRASCO cod: 8469201
Pieza del proveedor p8469201 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

5.772,00 COP / Unidad


Cantidad

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

gsf01-BLANQUEADOR CLOROX GEL ORIG1000ml
Pieza del proveedor 291083 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

9.780,00 COP / Unidad

Cantidad

 **GSF01 - BLANQUEADOR ROPA COLOR X 1000CC-ORN**
Pieza del proveedor 7707656488796 de Polyflex

7.600,00 COP / Unidad

Cantidad

 **GSF01 - BLANQUEADOR - HIPOCLORITO AL 5.25 % X1000ML-FLR**
Pieza del proveedor 7707656481087 de Polyflex

6.900,00 COP / Unidad

Cantidad

 **GSF01 - BLANQUEADOR - CLORO CONCENTRADO TAKTAX SIN AROMA 5-25% X1000 ML**
Pieza del proveedor 174589634830 de Polyflex

4.500,00 COP / Unidad


Cantidad

- Paquete de toallas (150 unidades)**

 **GSF01-TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE FAJO 150 UNIDADES cod: 900510027**
Pieza del proveedor p900510027 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

8.568,00 COP / Unidad

Cantidad

 Información Pública Clasificada	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES

Pieza del proveedor 174589642439 de Polyflex

10.600,00 COP / Unidad


Cantidad



GSF01-TOALLA P/MANOS BLANCA D/H STD FAJO 150UN cod: 900522355
Pieza del proveedor p900522355 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

10.710,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL BLANCO DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES
Pieza del proveedor 174589642432 de Polyflex

12.700,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01-TOALLA P/MANOS BLANCO Z D/H FAJO X150UN cod: 900502987
Pieza del proveedor p900502987 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

13.197,00 COP / Unidad


Cantidad



GSF01-TOALLA PARA MANOS EN Z NATURAL X 150 UND cod: 900506554
Pieza del proveedor p900506554 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

14.280,00 COP / Unidad

Cantidad

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



GSF01- TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO
Pieza del proveedor TVEC3625 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

15.311,00 COP / Unidad

Cantidad ▾

- Jabón líquido de 500 ml con dispensador**



gsf01- JABON LIQUIDO ANTIB * 500 ML MANO Y CUERPO
Pieza del proveedor 1385435 de CÔLSUBSIDIO

3.700,00 COP / Unidad

Cantidad ▾



GSF01-DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO X 500CC cod: 900511411
Pieza del proveedor p900511411 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

3.856,00 COP / Unidad


Cantidad ▾



GSF01- JABON LIQUIDO LAVALOZA X 500 ML
Pieza del proveedor TVEC0776 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

6.691,00 COP / Unidad

Cantidad ▾

 Información Pública Clasificada	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



GSF01 - JABON LIQUIDO DYILOP MANOS X 500 mL BALA WIDETOP
Pieza del proveedor 174589634669 de Polyflex

5.900,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01- JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON VALVULA X 500 CC
Pieza del proveedor TVEC0327 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

8.497,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01-JABON LIQUIDO P/MANO ANTIBAC.SUR.500 C/V cod: 900506394
Pieza del proveedor p900506394 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

7.128,00 COP / Unidad


Cantidad



GSF01 - JABON LIQUIDO AVENA Y MIEL X 500ML X UNID-OSW
Pieza del proveedor 7707389048946 de Polyflex.

6.200,00 COP / Unidad

Cantidad

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



GSF01 - JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL DISPENSADOR X 500CC-ORN
Pieza del proveedor 7708405438703 de Polyflex

6.800,00 COP / Unidad

Cantidad ▾



GSF01 - JABON LIQUIDO MANOS ANTIBACTERIAL TAKTAX NEUTRO X500 ml PET FLIPTOP
Pieza del proveedor 174589634578 de Polyflex

7.900,00 COP / Unidad

Cantidad ▾



GSF01 - JABON LIQUIDO MANOS ANTIBACTERIAL TAKTAX NEUTRO X500ML BALA WIDETOP
Pieza del proveedor 174589634585 de Polyflex

8.000,00 COP / Unidad


Cantidad ▾



GSF01 - JABON LIQUIDO MANOS NACAR FRUTAL DYILOP X500 BALA WIDE TOP
Pieza del proveedor 174589634725 de Polyflex

7.300,00 COP / Unidad

Cantidad ▾

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



GSF01 - JABON LIQUIDO MANOS NACAR FRUTAL DYILOP X500 PET FLIP TOP
Pieza del proveedor 174589634732 de Polyflex

6.900,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01-# JABON LIQUIDO DE MANOS BONDI AVENA /FRUTOS VERDE 500ML *UNIDAD (UE24)
Pieza del proveedor 42131 de INVESAKK SAS

4.329,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01- LAVALOZA SUPER PRECIO LÍQ LIMÓN 500 ML
Pieza del proveedor 1230450 de COLSUBSIDIO

2.750,00 COP / Unidad

Cantidad

- Jabón en polvo de 1.000 gramos**



GSF01 - JABON EN POLVO DERSA DOBLE PODER MULTIUSOS (BICARBONATO + JABON REY) X 1000GRS X UNID
Pieza del proveedor 7707389043040 de Polyflex

15.300,00 COP / Unidad


Cantidad




GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZANA X 1000 GRS.
Pieza del proveedor 7707389048021 de Polyflex

15.500,00 COP / Unidad


Cantidad

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

- 


GSF01- JABON EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL PQP PROFESIONAL X 1000g
Pieza del proveedor 174589633115 de Polyflex

8.900,00 COP / Unidad

Cantidad
- 


GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) PODER MULTIUSOS VINAGRE + LIMON X 1000GRS
Pieza del proveedor 7707389042128 de Polyflex

15.500,00 COP / Unidad

Cantidad
- 


gsf01- Detergente en polvo multi 3D professional x1000gr Comparar
Pieza del proveedor 1350553 de COLSUBSIDIO

10.250,00 COP / Unidad

Cantidad
- 

GSF01-DETERGENTE AS DERSA LIMÓN POLVO 1000G cod: 900505386
Pieza del proveedor p900505386 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

16.898,00 COP / Unidad


Cantidad
- 

gsf01- DETERG SUPER PRECIO POL FLORAL 1000 G
Pieza del proveedor 1234715 de COLSUBSIDIO

6.500,00 COP / Unidad

Cantidad

Para cada uno de los ítems anteriores, se tomaron los datos de acuerdo con los requerimientos específicos definidos para cada uno de ellos, y se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

 Información Pública Clasificada	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

En la tienda virtual se podrán adquirir las bayetillas de las siguientes referencias de acuerdo con la disponibilidad de inventario de los grandes almacenes:

- **Bayetilla para superficies**


CONCEPTO	VALOR
GS - BAYETILLA BLANCA 35X50	\$ 3.380,00
GS - BAYETILLA ROJA 35X50	\$ 3.546,00
VALOR PROMEDIO	\$ 3.463,00

De esta forma, se determina el valor promedio de los precios unitarios encontrados de la presente necesidad para establecer el presupuesto de este componente como se muestra a continuación:

Elemento	Cantidad de unidades requeridas	Precio unitario promedio	Valor total
Bayetilla 30X50 dimensiones	1.212	\$3.463	\$4.197.156

- **Blanqueador (1000 ml)**

CONCEPTO	VALOR
GS – BLANQUEADOR CLOROXREGULAR 1000 ML	\$ 4.950,00
GS – BLANQUEADOR X 1000 CC-NATUR	\$ 4.600,00
GS – BLANQUEADOR X 1000CC-ORN	\$ 5.300,00
GS – BLANQUEADOR BLANCOX 1000 CM ³	\$ 5.772,00
GS – BLANQUEADOR CLOROX GEL ORIG 1000 ML	\$ 9.780,00
GS – BLANQUEADOR ROPA COLOR X 1000CC-ORN	\$ 7.600,00
GS – BLANQUEADOR AL 5.25% X 1000 ML-FLR	\$ 6.900,00
GS – BLANQUEADOR CLORO CONCENTRADO TAKTAX SIN AROMA 5.25% X 1000 ML	\$ 4.500,00
VALOR PROMEDIO (5 MÁS BAJAS)	\$ 5.024,00

 Información Pública Clasificada	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

De esta forma, se determina el valor promedio de los precios unitarios encontrados de la presente necesidad para establecer el presupuesto de este componente como se muestra a continuación:


Elemento	Cantidad de unidades requeridas	Precio unitario promedio	Valor total
Blanqueador por 1.000 ml	674	\$5.024	\$3.386.176

- Paquete de toallas (150 unidades)

CONCEPTO	VALOR
GS – TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE FAJO 150 UNIDADES	\$ 8.568,00
GS – TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES	\$ 10.600,00
GS – TOALLA P/MANOS BLANCA D/H STD FAJO 150UN	\$ 10.710,00
GS – TOALLA PARA MANOS PAPEL BLANCO DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES	\$ 12.700,00
GS – TOALLA P/MANOS BLANCO Z D/H FAJO X150UN	\$ 13.197,00
GS – TOALLA PARA MANOS EN Z NATURAL X 150 UND	\$ 14.280,00
GS – TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO	\$ 15.311,00
VALOR PROMEDIO (5 MÁS BAJAS)	\$ 11.155,00

De esta forma, se determina el valor promedio de los precios unitarios encontrados de la presente necesidad para establecer el presupuesto de este componente como se muestra a continuación:

Elemento	Cantidad de unidades requeridas	Precio unitario promedio	Valor total
Toalla de manos por 150 unidades	1.355	\$11.155	\$15.115.025


 Información Pública Clasificada	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

- Jabón líquido de 500 ml con dispensador

CONCEPTO	VALOR
GS – JABÓN LÍQUIDO ANTIB * 500 ML MANO Y CUERPO	\$ 3.700,00
GS – DISPENSADOR PARA JABÓN LÍQUIDO X 500CC	\$ 3.856,00
GS – JABÓN LÍQUIDO DE MANOS BONDI 500 ML	\$ 4.329,00
GS – JABÓN LÍQUIDO DYIOP MANOS X 500 ML	\$ 5.900,00
GS – JABÓN LÍQUIDO MANOS NACAR FRUTAL DYIOP X 500	\$ 6.900,00
GS – JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL DISPENSADOR X 500CC	\$ 6.800,00
GS – JABÓN LÍQUIDO MANOS ANTIBACTERIAL TAKTAX X 500 ML	\$ 7.900,00
GS – JABÓN LÍQUIDO MANOS ANTIBACTERIAL X 500 ML	\$ 8.000,00
GS – JABÓN LÍQUIDO MANOS NACAR X 500	\$ 7.300,00
GS – JABÓN LÍQUIDO AVENA Y MIEL X 500ML X UND	\$ 6.200,00
GS – JABÓN LÍQUIDO P/MANO ANTIBAC 500	\$ 7.128,00
GS – JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL X 500CC	\$ 8.497,00
VALOR PROMEDIO (5 MÁS BAJAS)	\$ 4.797,00

De esta forma, se determina el valor promedio de los precios unitarios encontrados de la presente necesidad para establecer el presupuesto de este componente como se muestra a continuación:

Elemento	Cantidad de unidades requeridas	Precio unitario promedio	Valor total
Jabón líquido por 500 ml con dispensador	1.871	\$4.797	\$8.975.187

 Información Pública Clasificada	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

- Jabón en polvo de 1.000 gramos


CONCEPTO	VALOR
GS – JABÓN EN POLVO DERSA REY X 1000 GRS X UNID	\$ 15.300,00
GS – JABÓN EN POLVO DERSA MANZANA X 1000	\$ 15.500,00
GS – JABÓN EN POLVO FLORAL MULTIUSOS X 1000G	\$ 8.900,00
GS – JABÓN EN POLVO DERSA LIMÓN X 1000GRS	\$ 15.500,00
GS – DETERGENTE EN POLVO MULTI 3D X 1000 GR	\$ 10.250,00
GS – DETERGENTE AS DERSA POLVO 1000G	\$ 16.898 ,00
GS – DETERGENTE SUPER PRECIO POLVO FLORAL 1000G	\$ 6.500,00
VALOR PROMEDIO (5 MÁS BAJAS)	\$ 11.290,00

De esta forma, se determina el valor promedio de los precios unitarios encontrados de la presente necesidad para establecer el presupuesto de este componente como se muestra a continuación:

Elemento	Cantidad de unidades requeridas	Precio unitario promedio	Valor total
Jabón en polvo por 1000 gramos	674	\$11.290	\$7.609.460

Una vez efectuado el análisis de precios, se establece el presupuesto como se muestra a continuación:

ELEMENTO	TOTAL REQUERIDO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
Bayetilla 35X50 dimensiones	1.212	\$3.463	\$4.197.156
Blanqueador por 1000 ml	674	\$5.024	\$3.386.176
Jabón en polvo por 1000 gramos	674	\$11.290	\$7.609.460
Jabón líquido por 500 ml con dispensador	1.871	\$4.797	\$8.975.187
Toallas de manos por 150 unidades	1.355	\$11.155	\$15.115.025
VALOR TOTAL ELEMENTOS DE ASEO CONSUMIBLES			\$39.283.004

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Teniendo en cuenta que la compra se realiza por grandes superficies a través de la TVEC, se aclara que el cálculo del presupuesto se realiza a partir del promedio de los ítems encontrados en la tienda, pero el Icfes adquirirá los insumos según el de menor valor encontrado en el portal al momento de hacer la orden de compra.

10. DISTRIBUCIÓN

Una vez consultada la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la contratación a través de grandes superficies y una vez analizado el documento de zonas de cobertura de los grandes almacenes suscritos al precitado acuerdo marco, se evidenció que los posibles proveedores pueden efectuar la distribución y entrega de los elementos a contratar en la planta o bodega del contratista de Kits de aplicación de las pruebas de Estado que se encuentra ubicada en Funza – Siberia, ya que cuentan con zona de cobertura que abarca este lugar de entrega, sin que lo anterior constituya para el Icfes un costo adicional.

11. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

De acuerdo con el catálogo del gran almacén o grande superficie de la tienda virtual del Estado colombiano de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, el presupuesto estimado para la presente contratación es la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$39.283.004,00)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar conforme a la naturaleza del contrato

12. FORMA DE PAGO:


El valor de la presente orden se pagará, según lo establecido en el correspondiente Acuerdo Marco de Precios, o como se determine en grandes superficies, bajo los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, y por consiguiente cancelará a los proveedores dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura.

PARÁGRAFO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el informe de las actividades y/o obligaciones desempeñadas en el respectivo período. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los criterios de desempate serán los establecidos en el Decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen, adiciones y complementen.

14. SITIO DE EJECUCIÓN Y/O SITIO DE ENTREGA:

	ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Código: GAB -FT055
	Gestión de Información Pública Clasificada		Versión: 003
Classification de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

El contrato a celebrar se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

Los elementos consumibles serán entregados en las instalaciones de la empresa Advanz, Km 4 vía Funza – Siberia, Parque Industrial Galicia Bodega D11.


15. SUPERVISOR:

La supervisión de la presente orden se ejercerá a través del Subdirector (a) de Aplicación de Instrumentos, o quien haga sus veces.



LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ
Dirección de Producción y Operaciones.

Revisó: Diana Paola Buritica Ovalle - DPO

Revisó: Javier Rolando Delgado Flores - DPO 

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

ANEXO TÉCNICO

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA LA PRUEBA SABER 11 CALENDARIO B
2024 PRIMER SEMESTRE**

FEBRERO 2024

El presente documento define las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la compra, transporte, cargue, descargue y entrega de elementos consumibles para la prueba Saber 11 calendario B 2024 primer semestre, mediante la Adquisición en Gran Almacén previstos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA LA PRUEBA SABER 11 CALENDARIO B 2024 PRIMER SEMESTRE:

ELEMENTO	CANTIDAD
Blanqueador de 1000 ml	674
Jabón en polvo de 1000 g	674
Jabón líquido 500 ml	1871
Paño (bayetilla) para superficies	1212
Paquete de toallas desechables	1355

Las cantidades requeridas para el presente proceso se determinaron conforme a la necesidad y requerimientos para la correcta aplicación de la prueba.

ANÁLISIS Dirección de Producción de Operaciones	ANÁLISIS Colombia Compra Eficiente
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
Blanqueador	Frasco de blanqueador en presentación de 1000 ml
Jabón en polvo	Paquete de jabón en polvo de 1000 g
Jabón líquido 500 ml	Frasco de jabón líquido de 500 ml con dispensador
Paño (bayetilla) para superficies	Paño limpieza – unidad de 35 X 50 cm
Paquete de toallas desechables	Paquete de toallas desechables x 150 unidades

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:

El contratista durante la ejecución de la orden de compra se acoge a las obligaciones indicadas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Gran Almacén previstos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y deberá tener en cuenta adicionalmente las siguientes:

1. Realizar la entrega de los elementos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos por **El Icfes**; garantizando que estén nuevos y en condiciones óptimas para su uso, en caso contrario el producto deberá ser cambiado por uno en condiciones idóneas.
2. Entregar inventariados los elementos consumibles en la ubicación que indique **El Icfes**.
3. Asumir los costos de personal, cargue, descargue y entrega del producto en la ubicación que indique **El Icfes**.
4. Disponer de personal suficiente e idóneo para el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos por el Icfes.
5. Notificar, por escrito, y en forma inmediata al **Icfes**, cualquier retraso en la entrega del producto, manifestando la causa y el tiempo estimado de cumplimiento.
6. Entregar la información de forma oportuna referente a los datos del vehículo (s) y personal que realizará las entregas en el lugar definido por **El Icfes**.

7. Atender en el menor tiempo posible, las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten.
8. Entregar un informe final en medio físico y magnético, en el cual se consoliden las entregas realizadas, describiendo los elementos y la cantidad entregada durante la ejecución de la orden de compra
9. Las demás inherentes al objeto y naturaleza de la orden de compra.

SITIO DE ENTREGA

Los elementos consumibles serán entregados en las instalaciones de la empresa Advanz, Km 4 vía Funza – Siberia, Parque Industrial Galicia Bodega D11.



LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ
DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

Fecha: 06/03/2024

Elaboro: Rodrigo Arevalo – SAI

Revisó: Javier Rolando Delgado Flores - DPO





SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Página 1 de 1
Programa EBS
Usuario LPLOAIZAC
Fecha 18-MAR-24
Hora 15:26:33

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	18-MAR-2024	No. Solicitud	18035
Concepto	ITEM_0190		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050101002007000	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	SDAPLIC	10000051	39.283.004
			TOTAL:	39,283,004.00

Aprobado por:
LOAIZA CRUZ, LUZ PATRICIA

Clasificada

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	19-MAR-24	Estado:	APROBADO	No. CDP	12178
Concepto	ITEM_0190				

Valor del Presente Certificado : 39,283,004.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2024 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2024				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050101002007000	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	SDAPLIC	211140001	39,283,004.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 39,283,004.00
TOTAL DISPONIBILIDAD: 39,283,004.00



Elaboró:



Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:



REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Programa EBS
Usuario JFORTIZR
Fecha 01-ABR-24
Hora 16:28:44

Pagina 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	01-ABR-24	Estado:	ASIGNADO	No. RP	12462
Beneficiario	10125834 - BELTRAN URIBE JAIME			Valor. RP	\$9,099,000.00
Descripción	Orden de compra 126553 - Adquisición de elementos consumibles de aseo y limpieza para la aplicación de la prueba saber 11 calendario B y las demas pruebas que requiera a icfes. Plazo 04/04/2024				
Supervisor	DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES				
Certificado Disponibilidad No.	12178	Fecha	19-MAR-24	Valor. CDP	\$ 39,283,004.00
INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS					
Vigencias Futuras	Año			Valor	

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20240000501010 02007000	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		SDAPLIC	10000051	211140001	9,099,000.00

Total Compromiso :

\$9,099,000.00


Elaboró:

Revisó

Jody C. Aldana R.

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO AL SUPERVISOR		Código: GAB-FT023
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

De conformidad con la designación de supervisión efectuada en el contrato electrónico de prestación de servicios **No. ICFES-450-2024 (Orden de compra 126553)** que se suscribió a través de la **Tienda Virtual del Estado Colombiano** el día **26 de Marzo del 2024**. Le informo que a través del siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/126553> encontrará la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones como supervisor.

De igual forma, se recomienda a la **SUBDIRECTORA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS** tener en cuenta la siguiente información:

No. Contrato	Nombre Contratista	Fecha RP	Fecha Aprobación de Póliza	Fecha afiliación ARL
ICFES- 450 -2024	Polyflex	12462 01/04/2024	N/A	N/A

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscriben, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.


Los supervisores están facultados para llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo, solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informado al Icfes de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato.

Por tanto, corresponde al supervisor que en caso de existir riesgo en el cumplimiento del objeto o las obligaciones contractuales, o cuando tal incumplimiento se presente o en caso de mora en su ejecución, informar oportunamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán autorizarse los pagos respectivos previa verificación de los informes de ejecución y los soportes debidos en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el período, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato.

El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten las actividades del periodo correspondiente, que además sean pertinentes para el efecto.

Los supervisores deberán publicar en la plataforma transaccional de contratos el acta de inicio suscrita por las partes, los informes de ejecución con sus respectivos anexos y demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO AL SUPERVISOR		Código: GAB-FT023
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones y adiciones contractuales.

Toda modificación planteada por el contratista deberá solicitarse a través del supervisor o interventor del contrato, antes de la fecha de vencimiento del plazo del contrato.

Para adelantar las modificaciones contractuales, deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las adiciones deberán contar con disponibilidad presupuestal previa.
- Las modificaciones en tiempo o en valor, implicará ajuste a la garantía única del contrato, respecto de las nuevas condiciones contractuales.
- En caso de cesión, el contratista no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual ni los derechos u obligaciones contractuales sin la autorización previa, expresa y escrita del Icfes.
- Para efectos de terminación anticipada, deberá observarse las causales se encuentran enunciadas en la respectiva cláusula del contrato electrónico.
- Para solicitar la suspensión de los contratos deberá señalarse de forma clara la fecha a partir de la cual se suspende el contrato y la fecha de reanudación del mismo.

Cordialmente,



JAIME MORALES MORA

Subdirector (E) Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Nicole Daniela Parra Beltrán –Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales 